

TRIBUNAL PLENO
ASUNTOS DE LOS QUE SE DIO CUENTA EN LA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUEVES 16 DE OCTUBRE DE 2025

		<u>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN:</u>
1.	(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2025) 608/2025 SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por el Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz y la Ministra Lenia Batres Guadarrama para conocer del amparo en revisión 170/2025 del índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Décimo Tercer Circuito.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
2.	(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2025) 609/2025 SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por el Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz, la Ministra Lenia Batres Guadarrama y el Ministro Irving Espinosa Betanzo, para conocer del amparo directo 93/2025 del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Décimo Tercer Circuito.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
3.	(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2025) 610/2025 SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por las Ministras Lenia Batres Guadarrama y Loretta Ortiz Ahlf, para conocer del recurso de revisión 266/2025 del índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Décimo Tercer Circuito.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
4.	(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2025) 615/2025 SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por el Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz, la Ministra Lenia Batres Guadarrama y el Ministro Irving Espinosa Betanzo, para conocer del recurso de revisión 341/2025 del índice Décimo Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
5.	(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2025) 63/2025 SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA formulada por el Ministro Irving Espinosa Betanzo, para conocer de los amparos en revisión 312/2025 y 405/2025 del índice del Primer y Segundo Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Décimo Sexto Circuito, respectivamente.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no reasume su competencia para conocer del asunto respectivo.
6.	(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2025) 64/2025 SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA ATRACCIÓN formulada por el Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz y la Ministra Lenia Batres Guadarrama, para conocer del amparo en revisión 75/2025 del índice del Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Cuarto Circuito.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación reasume su competencia para conocer del asunto respectivo.

7.	71/2025	<u>(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2025)</u> SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA formulada por el Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz, para conocer del amparo en revisión 464/2024 del índice del Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación reasume su competencia para conocer del asunto respectivo.
8.	72/2025	<u>(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2025)</u> SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA formulada por el Ministro Irving Espinosa Betanzo, para conocer del amparo en revisión 528/2023 del índice del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no reasume su competencia para conocer del asunto respectivo.
9.	645/2025	<u>(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2025)</u> SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por los magistrados integrantes del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, para conocer del recurso de revisión 191/2025 de su índice.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
10.	646/2025	<u>(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2025)</u> SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por los magistrados integrantes del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, para conocer del recurso de revisión 188/2025 de su índice.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
11.	647/2025	<u>(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2025)</u> SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por los magistrados integrantes del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, para conocer del recurso de revisión 110/2025 de su índice.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
12.	648/2025	<u>(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2025)</u> SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por los magistrados integrantes del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, para conocer del recurso de revisión 418/2025 de su índice.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
13.	649/2025	<u>(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2025)</u> SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por los magistrados integrantes del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, para conocer del recurso de revisión 47/2025 de su índice.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.

14.	650/2025	<u>(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2025)</u> SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por los magistrados integrantes del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, para conocer del recurso de revisión 237/2025 de su índice.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
15.	651/2025	<u>(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2025)</u> SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por los magistrados integrantes del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, para conocer del recurso de revisión incidental 177/2025 de su índice.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
16.	258/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2025)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en contra del proveído de 8 de abril de 2025, dictado en el amparo directo en revisión 2172/2025 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ).	ÚNICO. Se declara sin materia el recurso de reclamación interpuesto por la recurrente Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
17.	289/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2025)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del proveído de 26 de mayo de 2025, dictado en el amparo revisión 208/2025 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ).	PRIMERO. Es infundado el recurso de reclamación. SEGUNDO. Se confirma el acuerdo recurrido.
18.	333/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2025)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto por el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en contra del proveído de 2 de junio de 2025, dictado en la contradicción de criterios 146/2025 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ).	PRIMERO. Es infundado el recurso de reclamación. SEGUNDO. Se confirma el acuerdo recurrido.
19.	291/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2025)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en contra del proveído de 25 de abril de 2025, dictado en el amparo directo en revisión 2526/2025. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	RETIRADO

20.	198/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2025)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del acuerdo de 3 de marzo de 2025, dictado en el expediente varios 169/2025 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	PRIMERO. Es infundado el recurso de reclamación. SEGUNDO. Se confirma el acuerdo recurrido. TERCERO. Remítanse las promociones del recurrente tanto al Tribunal de Disciplina Judicial como al Instituto Federal de Defensoría Pública para los efectos precisados en el último apartado de este fallo y dese seguimiento a los trámites respectivos en el expediente varios correspondiente.
21.	313/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2025)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del acuerdo de 6 de mayo de 2025, dictado en el recurso de revocación en conflicto de trabajo 3/2025. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	ÚNICO. Se desecha el recurso de reclamación.
22.	422/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2025)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en contra del acuerdo de 10 de julio de 2025, dictado en el amparo directo en revisión 4404/2025. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	PRIMERO. Es fundado el recurso de reclamación. SEGUNDO. Se revoca el acuerdo recurrido.
23.	975/2023 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2025)</u> AMPARO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la resolución dictada el 20 de septiembre de 2021 por el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Quintana Roo, en el expediente de amparo indirecto 703/2020. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	PRIMERO. Se confirma la sentencia recurrida. SEGUNDO. Se sobresee en el juicio de amparo. TERCERO. Queda sin materia la revisión adhesiva.
24.	157/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2025)</u> CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS suscitada entre el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, al resolver el amparo en revisión 225/2006, y el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, al resolver el recurso de queja 94/2025. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	ÚNICO. Es inexistente la contradicción de criterios denunciada.
25.	73/2025-CA VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2025)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL interpuesto por el Municipio de Puente de Ixtla, Estado de Morelos, en contra del auto de 26 de agosto de 2025, dictado en la controversia constitucional 203/2025. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	PRIMERO. Es fundado el recurso de reclamación. SEGUNDO. Se revoca el acuerdo recurrido.

26.	(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2025) 13/2025 VER PROYECTO	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez del artículo 3º, inciso a), segundo párrafo, del Decreto No. 13 que establece los factores de distribución de participaciones federales a los Municipios del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal de 2025. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	ÚNICO. Se sobresee en la controversia constitucional.
27.	(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2025) 254/2025 VER PROYECTO	RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto por la Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos, en representación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y otra, en contra del acuerdo de 9 de mayo de 2025, mediante el cual la Presidencia de la entonces Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se avocó al conocimiento del amparo directo en revisión 1505/2020. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).	ÚNICO. Se desecha el presente recurso de reclamación promovido en contra del acuerdo emitido por la Presidenta de la extinta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
28.	(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2025) 126/2025 VER PROYECTO	AMPARO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada por la Jueza Primero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 1335/2023. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).	EN LISTA
29.	(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2025) 31/2025 VER PROYECTO	CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS suscitada entre las entonces Primera y Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver las solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción 1541/2024 y 1501/2024, respectivamente. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).	EN LISTA
30.	(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2025) 2522/2025 VER PROYECTO	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 6 de marzo de 2025, por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 404/2024. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ).	EN LISTA
31.	(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2025) 8/2025 VER PROYECTO	RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES I A III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO interpuesto en contra de la resolución de 12 de junio de 2025, dictada en la denuncia de repetición del acto reclamado 1/2024. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	EN LISTA

32.	118/2025 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2025) AMPARO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 26 de marzo de 2024 por el Juzgado Tercero de Distrito Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, en el juicio de amparo indirecto 785/2022. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	EN LISTA
33.	177/2025 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2025) AMPARO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 1 de febrero de 2024 por el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, en el juicio de amparo indirecto 9254/2021. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	EN LISTA
34.	236/2025 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2025) AMPARO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada hasta el 29 de noviembre de 2024 por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, en los autos del juicio de amparo indirecto 372/2022. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA). Ciudad de México, a 16 de octubre de 2025 EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. RAFAEL COELLO CETINA	EN LISTA

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	RAFAEL COELLO CETINA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	COCR700805HDFLTF09			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e00000000000000000000000017d	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/10/2025T22:46:17Z / 16/10/2025T16:46:17-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	6a bc f1 0d 84 71 6a 11 12 61 0b 89 34 ac ca c5 ee 4d 59 11 ec 99 ba e1 12 b2 a2 a9 02 dc 5c 8e 75 84 1f 94 db 6f c4 4b 64 27 0a 0b 54 08 6c b3 23 95 c1 83 5f 37 a2 36 eb c4 a9 56 a9 30 f7 26 c0 42 45 52 1e e3 b4 38 81 af 7c 19 e4 53 95 eb 0a 0a b5 d5 ef c5 de 11 d8 5a 18 f3 9b cf 4a 96 3f ce 0e f1 33 69 45 ef 79 12 23 58 93 21 23 13 41 1c 92 0f 15 27 f0 6f 2f 07 17 4e fb 92 07 4d a8 20 7c 96 eb 19 6e 13 af bf c7 96 51 27 b6 03 c6 da 3e 6b 8b 3d 16 25 df c7 cd 73 7d 92 e6 ba ac b7 a0 f6 11 c6 78 50 c8 24 f4 ba f3 1d bb ce 7f 67 b2 0c 76 67 11 38 4c d0 31 b4 f1 8f 7d 8c 81 27 81 d7 5f b6 27 cd e0 09 83 aa e9 eb cc fd 92 3d a0 8d ee 37 26 11 51 c1 3b f2 cf 65 79 a5 46 64 c3 6f 2a 9b 77 ae c4 1e 0b 18 a0 61 b1 4a fd 4b 8a 98 df 5f 5c f7 20 e3 85 81 56 af 7c 4d				
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/10/2025T22:46:32Z / 16/10/2025T16:46:32-06:00		
Nombre del emisor de la respuesta OCSP		OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
Emisor del certificado de OCSP		Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
Número de serie del certificado OCSP		636a6673636a6e0000000000000000000000000017d			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/10/2025T22:46:17Z / 16/10/2025T16:46:17-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	600881			
	Datos estampillados	CFD401EBF39EFC9FA2A2B958C6061A1EC398CD6F0F7BC80AAA6C4C950E7A402FCE8			